“Autorización para Prestar Servicio de Cable”

(PERSONA JURÍDICA)

REQUISITOS:

*Todos los documentos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **Formato PDF**, según lo solicitado en el formulario electrónico.*

1. Documento Personal de Identificación DPI del representante legal de ambos lados.
2. RTU actualizado, afiliado como **Distribuidor de Señal por Cable**.
3. Escritura legal constitutiva y sus modificaciones.
4. Patente de Sociedad.
5. Patente de Empresa Mercantil.
6. Nombramiento del Representante Legal y su inscripción en el Registro Mercantil legalizado.
7. Permiso Municipal en el que se autoriza el **USO DE VÍAS PÚBLICAS** de los lugares que prestará el servicio.
8. Plano o Croquis del lugar de distribución de señal, con indicación clara del área o zona que cubrirá dicha red.
9. Contratos y/o certificaciones de los canales que transmite. (debe coincidir con lo indicado en el formulario).
10. Si el interesado careciere de facturas contables del equipo que posee, deberá presentar declaración jurada y certificación detallada, extendida por notario y contador autorizado.